



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

ABRIL VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00177 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : FERMIN LOZADA GUTIERREZ.
AUTO SUST. N° : 0182.

Visto el memorial que precede, presentado por la parte demandante, y vencido el término para comparecer al juzgado a través del canal digital para atención al usuario o personalmente, a recibir notificación personal, el Juzgado dispone,

Por el interesado **PRACTÍQUESE** la notificación por aviso a la parte demandada del auto que libra mandamiento ejecutivo a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81a17bee01ec1f65f471330d7aa55f70e99d81a93a8a802c2b3b602832a3d60**

Documento generado en 26/04/2022 05:47:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**